

Guatemala de la Asunción, 29 de abril del 2016

DR. Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Respetable Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnico profesionales Número 397-2016 aprobados mediante el Acuerdo Ministerial Número 25-2016, correspondiente al mes de Abril del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura SERIE B Número 0128.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se atendió a los usuarios por medio de citas y se brindó tratamiento en fase aguda a personas que presentaron lesiones deportivas de emergencia ocurridas en las instalaciones de los parques.
2. Se efectuaron evaluaciones de fuerza muscular, amplitudes articulares, sensibilidad y un protocolo de tratamientos fisioterapéuticos personalizados según las patologías que presentaron los pacientes, esto incluyo tanto a las lesiones deportivas así como a las diferentes patologías en las diferentes fases agudas, subagudas y crónicas.
3. En Los Tratamientos fisioterapéuticos se utilizaron medios físicos los cuales consistieron en: crioterapia, masoterapia, ultrasonido, laser, tens, tape terapéutico ejercicios físicos especializados utilizados en la recuperación de los pacientes.
4. Se efectuó Programas de educación para la prevención de lesiones, así como la asesoría en la continuación del tratamiento de rehabilitación en casa.
5. Se promovió la actividad física, deportiva y recreativa sin lesiones.
6. Se dio Asesoría fisioterapéutica para la continuación del tratamiento a seguir en casa tanto al usuario como a la familia del paciente.
7. Se educó en cuanto a ejercicios ergonómicos para el personal que trabaja en oficinas y de Mantenimiento de los parques.
8. Se evaluaron y documentaron los logros obtenidos en los tratamientos fisioterapéuticos.

RESULTADOS:

1. Se logro brindar un mejor servicio a los pacientes que acudieron a la clínica de fisioterapia.
2. Durante el desarrollo de cada una de las citas se efectuaron, evaluaciones, y toma de datos realizándose un adecuado protocolo de tratamiento a seguir según el caso trazando las metas del tratamiento.
3. Se elaboró un monitoreo y control de cada paciente.
4. Se logró que los tratamientos sean más efectivos, según la patología de cada paciente.
5. Se realizó un registro de cada uno de los pacientes.
6. Se dieron charlas enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables por medio del ejercicio y la recreación.
7. Se dio educación fisioterapéutica que promueve la adopción de buenos hábitos en las actividades físicas, deportivas y recreativas.
8. Se prestó asesoría fisioterapéutica al personal del viceministerio del deporte y la recreación.
9. Se educó y se promovió la importancia del deporte y la recreación, en beneficio de la población en general: niños, adolescentes, adultos laborales y adulto mayor que acuden a la clínica de fisioterapia para su atención.

Atentamente



Licda. Ivonne Rothmann

FISIOTERAPEUTA y TERAPEUTA OCUPACIONAL



Lic. José Mauricio Solórzano Monterroso
Jefe de Centros Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vol